

Marca «Aspes», modelo HM AH-1126

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1.800.
Tercera: 3.

Marca «Edesa», modelo HM H-13.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1.800.
Tercera: 3.

Marca «Edesa», modelo HM H-103.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1.800.
Tercera: 3.

Marca «Edesa», modelo HM HL-23.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1.800.
Tercera: 3.

Marca «White Westinghouse», modelo HM H-503.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1.800.
Tercera: 3.

Marca «White Westinghouse», modelo HM H-1503.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1.800.
Tercera: 3.

Marca «White Westinghouse», modelo HM H-1603.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1.800.
Tercera: 3.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

26649 *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un autómata programable industrial, fabricado por «AEG Aktiengesellschaft», en su instalación industrial ubicada en Seligenstadt (República Federal de Alemania).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «AEG Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Príncipe de Vergara, 112, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un autómata programable industrial, fabricado por «AEG Aktiengesellschaft», en su instalación industrial ubicada en Seligenstadt (República Federal de Alemania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave 87024189, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA87515M4510, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GAP-0049, con fecha de caducidad del día 28 de septiembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de septiembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación y número máximo entradas/salidas. Unidades: -,-.

Segunda. Descripción: Capacidad máxima memoria, longitud palabra. Unidades: k palabras, bits.

Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programa. Unidades: k palabra/ms.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «AEG», modelo «Logistata 010».

Características:

Primera: Caja compacta./12,8.
Segunda: 2k/8.
Tercera: 44.

Información complementaria: El autómata programable industrial de la presente Resolución se puede configurar con cualquier combinación de los módulos siguientes:

Denominación	Código
Logistat	A010/220V A010/220V/EN A010/24V A010/24V/EN

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

26650 *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la Resolución de 8 de junio de 1987, por la que se homologa frigorífico, marca «Fagor» y variantes, fabricado por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada».*

Vistas las peticiones presentadas por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada», en las que solicita la modificación de la Resolución de fecha 8 de junio de 1987, por la que se homologa frigorífico; Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución son de la marca «Fagor» y variantes, siendo el modelo base el de la marca «Fagor», modelo UR-11 U-1230;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado, así como la incorporación de compresor como componente alternativo de los aparatos homologados;

Resultando que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSIL de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87065083 considera correctos los ensayos realizados en los aparatos con el nuevo compresor;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 8 de junio de 1987 por la que se homologa frigorífico de la marca «Fagor» y variantes, siendo el modelo base marca «Fagor», modelo UR-11 U-1230, con la contraseña de homologación CEF-0033, en el sentido de incorporar el compresor L'Unite hermetique, modelo AZ-1328-A, como componente alternativo de los aparatos homologados, así como incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Información complementaria

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm³.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Coldmatic», modelo C-1220-L.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 100.
Tercera: 212.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.